



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

1139.- ORDEN N.º 576 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2015, RELATIVA A AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EXP. AT-400/15 SOLICITADA POR GASELEC S.A.

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 7-05-2015, registrada al n.º 576, ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el expediente AT-400/15 incoado a petición de GASELEC S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/ 2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como **APROBAR** el proyecto presentado para la ejecución de la misma.

TITULAR.....: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A.
DOMICILIO.....: C/ COMANDANTE GARCÍA MORATO N.º 3. MELILLA.
FINALIDAD.....: ATENDER LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
DENOMINACIÓN: PROYECTO DE NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADO CASTELLÓN DE LA PLANA, SITO A MEDIACIÓN DE LA CALLE DEL MISMO NOMBRE, SU CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE ALTA TENSIÓN Y RED DE BAJA TENSIÓN.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Denominación..: C.T. “CASTELLÓN DE LA PLANA”
Emplazamiento: CALLE CASTELLÓN DE LA PLANA, Melilla
Tipo.....: Interior, en local adaptado a Tal fin, CON CELDAS MODULARES DE SF₆
Potencia total: 400 KVA
Relación de transformación: 10.000 – 400/230 V